



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****5626***Execució de títols judicials 46 /2018*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000046 /2018** seguido a instancia de FRANCISCO JOSE ARDILA SUAREZ contra la entidad mercantil REFORMAS I PINTURAS ILLAS BALEAR, SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **27 de abril de 2.018**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo:

Despachar orden general de ejecución sentencia 47/18 a favor de la parte ejecutante, FRANCISCO JOSE ARDILA SUAREZ, frente a REFORMAS I PINTURAS ILLAS BALEAR, SL, parte ejecutada ,por importe de 6.300 euros en concepto de principal, más otros 1.800 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil REFORMAS I PINTURAS ILLAS BALEAR, SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 07 de mayo de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

